ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD_130-2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD_130-2024	
CONTRATANTE	MUNICIPIO LA LLANADA - NARIÑO
NIT. No.	800.149.894 - 0
REPRESENTANTE LEGAL	**JUAN CARLOS TAPIA AYALA**
C.C. No.	13.069.278
CONTRATISTA	**DORELY FERNANDA ROMO CANCIMANCE**
C.C. No.	1.085.319.172
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO"
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	**TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE. ($13.200.000)**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5 DE JULIO DE 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO	5 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION	31 DE JULIO DE 2024

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS TAPIA AYALA,** mayor de edad, domiciliado y residente en La Llanada (N.), identificado con cédula de ciudadanía No. 13.069.278, actuando en calidad de Alcalde Municipal de La Llanada, y como tal, en representación legal del Municipio de La Llanada (Nariño), debidamente facultado para contratar, quien para los efectos del presente contrato y en adelante se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **DORELY FERNANDA ROMO CANCIMANCE,** mayor de edad, vecino (a) y residente en el Municipio de La Llanada - Nariño, identificado (a) con la C.C. No. 1.085.319.172, quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA** y en su condición de Tesorera, **MÓNICA MAGALI ÁLVAREZ MORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.027.725, en Calidad de **SUPERVISORA** designada, hemos decidido suscribir la presente ***ACTA DE TERMINACIÓN***

ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD_130-2024**,** de acuerdo con las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día cinco (5) de julio de 2024, entre **EL MUNICIPIO DE LA LLANADA** y la señora, **DORELY FERNANDA ROMO CANCIMANCE** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.319.172, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD_130-2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO"** con plazo de ejecución de **CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) DÍAS**, por valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($13.200.000).**

2. Que el Acta de inicio del Contrato, se suscribió el mismo día cinco (5) de julio de 2024.

3. Que el Contrato se ha venido ejecutando normalmente de la suscripción del Acta de inicio.

4. Que LA CONTRATISTA, **DORELY FERNANDA ROMO CANCIMANCE**, mediante escrito de fecha, julio 29 de 2024, solicitó al MUNICIPIO, terminar en forma anticipada de mutuo acuerdo, y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD_130-2024.

5. Que los argumentos planteados por LA CONTRATISTA en el oficio de solicitud de Terminación anticipada de mutuo acuerdo y Liquidación del contrato se fundamentan en que, debido a condiciones de salud, le impiden continuar con la ejecución contractual.

6. Que se verificó que LA CONTRATISTA cumplió con la obligación de cotizar en salud, pensión y riesgos, de conformidad con las normas legales pertinentes.

7. LA CONTRATISTA asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD_130-2024.

8. De acuerdo el valor ejecutado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD_130-2024, a esta fecha (julio 31 de 2024), asciende a la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($2.200.000).**

9. Que al día treinta y uno (31) de julio de 2024, el Balance Económico del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD_130-2024, es el siguiente:

Valor total contratado	**$ 13.200.000**
Valor ejecutado por el Contratista	**$ 2.200.000**
Valor total a pagar al Contratista	**$ 2.200.000**
Saldo a favor del Contratista	**$ 0**
Saldo a favor del Municipio	**$ 11.000.000**

10. Que la solicitud de Terminación Anticipada del Contrato, elevada por LA CONTRATISTA, es viable y se ajusta a Derecho, por lo que la Entidad accederá a la misma.

Fundados en las anteriores consideraciones, que sirvan de motivación al presente acto, las partes intervinientes,

ACUERDAN:

1. Terminar en forma anticipada de mutuo acuerdo y liquidar a partir del día treinta y uno (31) de julio de 2024, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD_130-2024**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO"**, de conformidad con el balance económico del mismo en la forma como quedó establecido anteriormente en la parte considerativa de este documento.

2. Que una vez se cancele el valor adeudado a favor de LA CONTRATISTA, la partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD_130-2024.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por quienes en ella intervienen, en señal de aceptación, en el Municipio de La Llanada (Nariño), a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2024.

POR EL MUNICIPIO:

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN CARLOS TAPIA AYALA
Alcalde Municipal de La Llanada (N)

POR LA CONTRATISTA:

(ORIGINAL FIRMADO)
DORELY FERNANDA ROMO C.
C.C. No. 1.085.319.172

SUPERVISORA:

(ORIGINAL FIRMADO)
MÓNICA MAGALI ÁLVAREZ MORA
TESORERA MUNICIPAL
La Llanada - Nariño